



Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

DEFENSORÍA

Defensoría Pública del Estado de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICIO NÚMERO: DP/DAL/OAX/67/2019.

ASUNTO: El que se indica.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 20 de febrero de 2019.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. ALMENDROS 122 COLONIA REFORMA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Cons. Oaxaca
15:44

Me refiero al oficio número IAIPPD/SGA/1855/2018 de fecha 7 de septiembre de 2018, signado por la Licenciada Cecilia Ruiz Sánchez, Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdo de ese Instituto, mediante el cual remitió en vía de notificación, copia de la Resolución aprobada en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.149/2018, por el Consejo General del referido Instituto.

Al respecto, para dar cumplimiento a los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de la citada resolución, mediante oficio DP/DAPJ/OAX/160/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, se remitió en medio electrónico PDF, en un disco compacto (DVD), la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, así como su Reglamento Interno; manifestando que en cuanto a los manuales que refiere, éstos se encuentran en anteproyecto.

Ahora bien, considerando que la referida información resulta parcial, agrego que lo solicitado por el recurrente [REDACTED] respecto de proporcionarle los Manuales de Organización y el de Procedimientos de este Organismo; hasta este momento es inexistente, toda vez que si bien es cierto que tanto el Manual de Organización como el Manual de Procedimientos de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, se encuentran proyectados, también es cierto que está pendiente su aprobación por parte de la Junta de Gobierno de esta Entidad Paraestatal, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; tomando en cuenta que también el Reglamento Interno de este Organismo se encuentra pendiente de publicarse, ante los cambios que se dieron en la estructura orgánica.

**ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública**

Todo lo anterior, emana de los acuerdos tomados por el Comité de



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria"
Edificio G, María Sabina, 4º Nivel,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax
Tel. 5016900 ext.26766

SECRET
SIA

416

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Transparencia de esta Entidad Paraestatal, en la sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2019, como así lo acredito con la copia de la correspondiente acta que en copia se remite. Solicitando de manera atenta, se haga llegar la presente información al petionario [REDACTED] toda vez que, no contamos con el domicilio que haya señalado para recibir la información.

Agradeciendo su amable atención le reitero mi afecto y especial consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. FRANCISCO RODOLFO CORDOBA RAFAEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.

- Director General de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca. Para conocimiento.- Presente.-
- La Maestra en Auditoría Maricruz Velázquez Sánchez, Jefa de la Unidad Administrativa.- Mismo fin.- Presente.-
- Lic. Griselda Méndez Cortés, Jefa de Estadística, Sistema Gestión Tecnológica y Transparencia.- Mismo fin.- Presente.-
- Exp. y Minutario.



SMITHS
ONLY TEXT